ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE LIQUIDACION	MAJA01.04.03.P006.F002 VERSIÓN 003

CONTRATO [X] CARTA DE ACEPTACIÓN [ ] RESOLUCIÓN [ ] CONVENIO [ ]

No. 4143.010.26.1.745-2022

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Nombre del Contratista	CORPORACIÓN EDUCATIVA BARTOLOME MITRE
Documento de identificación del contratista	900163623-2
Nombre del representante legal del contratista	DIANA MARCELA CORREA SALAZAR
Documento de identificación del representante legal del contratista	CC 38792947
Nombre del Supervisor /Interventor	MARIO HERNAN COLORADO FERNANDEZ
Documento de identificación del Supervisor / Interventor	CC 16723502
Integrantes y porcentajes de participación en unión temporal o consorcio	N/A
Objeto	Prestación del Servicio Público Educativo a través de establecimiento educativo no oficial en condiciones de oportunidad, pertinencia, calidad, con el cumplimiento de las directrices y disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali de conformidad con la Ley general de educación, garantizando la atención en el sistema educativo de estudiantes de población en edad escolar (niños, niñas y adolescentes de estratos socioeconómicos 1 o 2 o niveles del SISBEN con puntaje inferior a 57.21) o con necesidades educativas especiales en los sectores con insuficiencia educativa del Distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto BP-26003038, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, artículo 2.3.1.3.3.2 del Decreto 1851 de 2015.
Tipo de contrato o convenio	Prestación de Servicios
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	3500171342
Certificado de Registro Presupuestal No.	4500256514

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)*	N/A
Certificado(s) de Registro Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)*	N/A
(*) Localización (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Tipo de construcción (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Área cubierta construida (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Área exterior construida (solo para contratos de obra)	N/A

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO *(Indicar cero (0) en las casillas que no apliquen)*

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial	$ 916.178.471
Valor de la(s) adición(es) o disminución(es)	-$ 6.575.968
Valor total del contrato	$ 909.602.503
Saldo a favor del contratista	$ 0
Saldo a favor del municipio	$ 9.194.081
Valor total ejecutado del contrato	$ 900.408.422
Valor total ejecutado del contrato expresado en S.M.M.L.V, (incluida(s) la(s) adición(es) a la fecha de terminación del contrato)	900

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO *hasta (dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Plazo inicial de ejecución	*01/feb/2022*	N/A
Prórroga No. 1 *(cuando aplique)*		N/A
Prórroga No. 2 *(cuando aplique)*		N/A
Prórroga No. 3 *(cuando aplique)*		N/A
Terminación anticipada *(cuando aplique)*		N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DESCRIPCIÓN	PLAZO *hasta (dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Plazo final	*Desde 01/feb/2022 hasta 02/dic/2022*	N/A

3.2. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN *(dd/mmm/aaaa)*	TIEMPO *(meses / días)*	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión	N/A	N/A	N/A
Acta de Reanudación	N/A	N/A	N/A
Tiempo total de suspensión		N/A	N/A

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO	TIPO	DETALLE
4143.010.26.1.745-2022	OTROSÍ	Que en aras de garantizar la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo, las partes de mutuo acuerdo deciden ajustar el número de estudiantes atendidos, de conformidad con el valor del contrato No. 4143.010.26.1.745-2022, con el objetivo de garantizar la prestación del servicio educativo.

5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
Multas	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento	N/A	N/A	N/A
Caducidad	N/A	N/A	N/A

5.1. OTROS

NOVEDAD	FECHA *(dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Transacciones	N/A	N/A
Cesiones	N/A	N/A
Conciliaciones	N/A	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Compensaciones Otros (cuáles)	N/A	N/A

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

6.1. PERSONA NATURAL

Verificación de la planilla de aportes correspondiente.

OBLIGACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	SEPTIEMBRE, PLANILLA No. 1048857500 FECHA DE PAGO 06 OCTUBRE/2022, OCTUBRE, PLANILLA No. 1049428893 FECHA DE PAGO 09 NOVIEMBRE/2022, NOVIEMBRE, PLANILLA No. 1050184817 FECHA DE PAGO 22 NOVIEMBRE/2022.

6.2 PERSONA JURÍDICA

Verificación de certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

FECHA	NOMBRE	CARGO
22/11/2022	PAOLA ANDREA ARANA MERA	REVISOR FISCAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7. GARANTÍAS

Nota: Una vez el supervisor verifique las pólizas y sus respectivos anexos se encuentren aprobados, se debe relacionar el último anexo y su aprobación.

AMPAROS	GARANTE	No. GARANTÍA	VIGENCIA		SUFICIENCIA	Fecha de aprobación de garantías
			Desde	Hasta		
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	430 - 47 - 994000055427	31/01/2022	02/12/2025	$ 641.324.929,70	29/01/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	430 - 74 - 994000019900	31/01/2022	02/12/2022	$ 200.000.000,00	29/01/2022

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

CAUSA	OBSERVACIONES
N/A	N/A

9. DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

a) Copia del reporte de SAP que contiene el estado financiero del contrato *(si aplica)*
a) Otros *(cuales)*

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato/Convenio/Aceptación de oferta/Orden de Compra No. 4143.010.26.1.745-2022, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del negocio jurídico en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Por consiguiente, con la suscripción de la presenta acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - Secretaría de Educación de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali y el Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

por concepto del Contrato/Convenio/Aceptación de oferta/Orden de Compra No. 4143.010.26.1.745-2022.

SALVEDADES:

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los 27 días del mes de Febrero de 2023

ORDENADOR DEL GASTO

JOSE DARWIN LENIS MEJIA
Secretario de despacho

CONTRATISTA

Diana M. Correa.

CORPORACIÓN EDUCATIVA BARTOLOME MITRE
900163623-2
DIANA MARCELA CORREA SALAZAR
CC 38792947

SUPERVISOR/ INTERVENTOR

MARIO HERNAN COLORADO FERNANDEZ
Subsecretario de Cobertura Educativa

Elaboró: José Alberto Rodríguez – Contratista JR
Alexandra Moreno N. – Contratista AMN

Revisó: Willinton Murillo – Contratista
Lettvia Hermman – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.